

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-2-LE16
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO
DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE
RESPALDOS MAGNÉTICOS DE LA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, - 5 ABR. 2016

EXENTA N° **204**

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA
- 5 ABR. 2016
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCION		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. F. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUCITO		

VISTOS: La Ley N°20.882, de Presupuestos para el Año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°177, de 2016, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Custodia y Administración de RespalDOS Magnéticos de la Dirección de Presupuestos, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de contratar un servicio de custodia y administración de respaldos magnéticos de la Institución, con el objeto de asegurar la protección, respaldo, administración, recuperación y adecuado almacenamiento de dicha información;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-2-LE16 de fecha 24 de marzo de 2016, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11° de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°177 de fecha 24 de marzo de 2016, de la Dirección de Presupuestos: "Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna serán designados los funcionarios que conformaran la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el artículo 5° de las presentes Bases Administrativas."

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y



5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

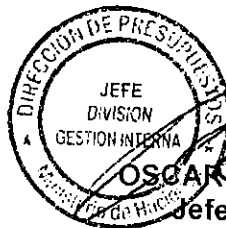
1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-2-LE16, para la Contratación de Servicio de Custodia y Administración de Respaldos Magnéticos de la Institución.

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN [REDACTED]
- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, don José Ibacache Gajardo, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, don Carlos Sepúlveda Contreras, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos

